La Corte De la Ciudad sur de Tucson es ordenada por la Corte Suprema de Arizona, y la Corte Superior del Condado de Pima, para hacer cumplir ciertas medidas para proteger la salud de todas las personas en la corte contra la posible exposición a COVID-19. El tribunal ha implementado el siguiente protocolo:

* Sólo el personal de la corte, abogados, acusados, víctimas y testigos podrán entrar en la sala del tribunal.
* Todas las personas serán examinadas antes de entrar en la sala del tribunal. El cribado incluye un control de temperatura y preguntas relacionadas con la exposición.
* Cualquier persona que experimente exposición a síntomas relacionados con COVID-19, o COVID-19, se le negará la entrada y se le restablecerá la audición a una fecha futura.
* Se requieren máscaras para entrar en el vestíbulo de la corte y la sala de la corte. Si es necesario, el personal de la corte proporcionará una máscara. No se permiten máscaras de estilo "gaiter". La negativa a usar una máscara dará lugar a que su audición se restablezca a una fecha futura.

NO HABRÁ EXCEPCIONES A ESTE PROTOCOLO. EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA ENTRADA DENEGADA EN EL TRIBUNAL.